

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes..... 0'75 pesetas
 En id. id. trimestre..... 2'00
 En id. id. un año..... 8'00
 Pagando un año anticipado..... 7'00

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



EL SEÑOR

Don Vicente Asensio López

FALLECIO EL 2 DE AGOSTO DE 1931

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos, don Nicolás y doña Felisa; hermana política, doña María Calzada Sánchez-Cerrudo; tía, doña Dolores Asensio; sobrinos y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos una oración
 por su eterno descanso.

SALARIO Y SALARIADO

La parte más nueva y más revolucionaria—en el buen sentido, naturalmente—de la antigua encíclica de León XIII («Rerum Novarum»), fué la referente al salario y a su forma peculiar: *el salario familiar*. El individualismo reinante que no quería ver más que cierta proporción entre el trabajo individual y su remuneración (por consiguiente individual), no pudo jamás entrar por la idea de que el patrón debiera al trabajador por su trabajo una cantidad tal que fuera suficiente para el honesto y decoroso sustento del trabajador y su familia.

¿Qué se me da a mí—era la objeción corriente—de que el trabajador sea soltero o casado? ¿No trabaja lo mismo? ¡Pues que se le pague lo mismo! El argumento flaqueaba, porque se desconocía en el trabajo el aspecto social del mismo.

Ocurre con el trabajo lo mismo exactamente que con el capital: no es un bien individual, solá y exclusivamente, es un bien que tiene un aspecto y función social que cumplir, como que el trabajo lo realiza un hombre que es esencialmente social, y que por su propia naturaleza tiene pleno

derecho a realizar una función social: la de formar una familia.

Así preconizó León XIII el salario familiar. Discutieron inmediatamente los juristas y moralistas acerca de la naturaleza de la obligación de dicho salario: hubo quienes lo creyeron de estricta justicia conmutativa; quienes lo apreciaron como fruto de la justicia legal o distributiva; quienes pensaron que la obligación de tal salario era imperada por la caridad. En cuanto al socialismo no recogió la idea sin duda porque venía de León XIII; en cuanto a la Oficina Internacional del Trabajo que ha tenido que enfrentarse con este problema, tampoco ha reconocido el origen de la opinión pontificia, sin duda porque tampoco había nacido en el ambiente de una exigencia partidista.

Hace todavía pocos meses—en la publicación de la encíclica «Casti Connubii»—el Pontífice actual, parco hasta el presente en abordar temas de índole social, abordó al tratar de la sustentación de la familia, el tema del salario familiar, y reconoció entre los derechos exigidos por la justicia social el de este salario.

He aquí anunciado hace cuarenta años y repetido hoy, el primer determinante del salario justo. Para que lo sea, ha de ser familiar. Pío XI en esta encíclica vuelve a determinarlo y re-

conocerlo. Bien está—son sus ideas—que puedan ayudar algo, cuando puedan, la mujer y los hijos ya mayores; pero abusar de ellos para que en su debilidad e infancia tengan que trabajar en cosas ajenas y fatigosas, dejando de lado los quehaceres domésticos de la casa y la instrucción necesaria, es un crimen. Las rentas de la casa obrera son en general las que da el único capital que existe: los brazos del padre; el tiempo de la jornada ocupa todo el día; justo es, por lo tanto, que la renta sea la suficiente para todos.

Nada más justificado que la atañanza, que en esta encíclica, y a continuación de estas ideas, hace el Pontífice en favor de las *Cajas de compensación*. No las nombra el Papa, pero a ellas alude al alabar cuantas instituciones se han creado modernamente para hacer que el salario suba con relación al crecimiento de la familia; de modo que sea aquél una función de ésta también. Los célebres ingenieros de Grenoble, Marçesch, y Romanet, pasarán a la posteridad con la aureola de haber contribuido mediante la creación de las *Cajas de compensación* en extender por Francia y Bélgica—y es de esperar que por todo el mundo—un sistema de salarios y premios por hijos, que resuelven perfectamente el problema de la familia,

y animan a los padres a tener hijos que lejos de serles carga y gravamen, les traigan en el aumento de salario un remedio de la crisis económica que pudiera originarse con la familia numerosa: La idea de Romanet es por demás sencilla: consiste en que se unan en una Caja varias empresas que dan un tanto a la Caja por obrero; la Caja se ocupa en distribuir al fin de semana, de los fondos suyos, un sobresalario proporcional al número de hijos pequeños que la familia tenga. Ya no tiene que preocuparse, pues, la fábrica del salario familiar; tampoco tiene que mirar, si el que le recibe es soltero o casado. La Caja le pagará lo que sea y le ayudará económica y moralmente al sostenimiento de la familia.

El aspecto social del trabajo tiene su repercusión, como se ve, en el salario familiar debido por justicia social. Queda otro factor, sin embargo, por examinar, tratándose del salario, y es la capacidad económica de la empresa. Desde luego, la empresa que no tenga lo suficiente, no se le puede obligar a dar salario que no puede satisfacer.

Entendámonos. Un empresario no está obligado a trabajar con pérdidas para dar altos jornales; tampoco estará obligado a cambiar simplemente el dinero cuando puede ocu-

par sus bienes en más lucrativa actividad.

Pero en general, las empresas pueden pagar, y si no pueden pagar pronto tendrán que sucumbir ante el empuje de la competencia o de la ventaja que otras similares le hagan. El dinero va siempre buscando el sitio de más rendimiento, tiene una movilidad extraordinaria, pasa fronteras y surca mares con portentosa facilidad si va en busca de una colocación remuneradora. Y cuando puede pagar, debe pagar, sabiendo que uno de los más principales acreedores y desde luego el más noble, es el del trabajo que exige su paga con razones indiscutibles; y justo que la economía progrese y que la técnica afine sus procedimientos para que el pago se haga con exactitud y con justicia dentro de las normas trazadas.

La justicia para que sea justicia no admite ficción. No vale con ella cubiletear con números o cubrir con falaces promesas lo que no está bien. Por eso los salarios no se pueden medir únicamente con pesetas pagadas, sino con valores reales de capacidad de compra de esas mismas pesetas: los salarios deben ser reales —no nominales—; coordinados con todo el sistema de precios nacionales, a fin de que la capacidad de compra del precio del trabajo sea suficientemente remuneradora y digna del nombre de salario humano. Hoy es relativamente fácil determinar los salarios reales en sus grandes líneas. Las estadísticas que se hacen, dan a conocer el valor del dinero y los precios de mercancía; y son estos valores los que se han de buscar en el salario.

En España acaba de estudiarse con bastante detalle el alza de los salarios reales en estos últimos años. Solo así, en un alza de valores se puede llegar a determinar el alza de la vida, que también es conveniente que tenga la masa obrera, ya que la civilización y la mejora de la vida no es ni debe ser único y exclusivo privilegio de las clases más acomodadas.

Salario justo en un régimen de salario justo también. Quizá el día de mañana se modifique el régimen de salario, con la aparición de algún modo remunerativo más técnico y más humano que el representado en esta palabra; vayamos hacia él, que nada nos impide otear el horizonte y ver si acaso entre fórmulas o teorías hallamos alguna que dé satisfacción al trabajador y justeza al distribuidor de la riqueza. Pero entre tanto precavémosnos de afirmar que el salario es de por sí un régimen injusto. Lo será si los salarios que en él se dan no tienen las condiciones de familiaridad y bien común que arriba hemos reseñado; pero no lo será si se hacen los contratos de salarios con los ojos en alto, con la alteza de la dignidad humana de por medio, con justicia y con amor.

F. S.

QUE SE SEPA

Con este título publica «El Día» de Alicante lo siguiente:

«El Cardenal Segura lo están poniendo ahora de vuelta y media, y no parece sino que es un ogro que se come a los niños crudos. A la gente no quieren enterarla de que el Cardenal Segura tiene en su misma residencia una escuela para niños pobres, a quienes les da enseñanza y alimento; que la mitad de sus haberes los viene destinando a obreros sin trabajo; que vive con su anciana madre, maestra nacional que fué, lo mismo que su padre, maestro, en humilde pueblecillo; que acostumbrado a la



PRIMER ANIVERSARIO

D. Daniel Medina Lorenzo

Falleció en Béjar (Salamanca) el 10 de Agosto del año del Señor 1930

A LOS 64 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus hermanos, Rosa y Demetrio,

SUPPLICAN en caridad a sus amigos le encomienden al Señor en sus fervientes oraciones.

Las misas que el próximo lunes (D. m.) se celebren en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados (Hermanitas de los pobres), de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

vida modesta de su casa sigue siendo modestísimo y nadie diría al verlo que era el Cardenal Primado de España, y por último, que permaneció varios años obscurecido en el Obispado de Coria, hasta que el Gobierno y el ex Rey al visitar las Hurdes, se encontraron allí con la gran obra de humanidad que el señor Segura estaba realizando con aquellos desgraciados habitantes. Entonces se supo lo que el señor Segura valía.»

Subasta para las obras de la red de distribución de aguas y alcantarillado de Béjar

En el «Boletín Oficial» de nuestra provincia, del día dos del corriente, se publica el anuncio de la subasta para las obras de la red de distribución de aguas y de alcantarillado de nuestra ciudad.

Estas obras se realizarán con arreglo a los proyectos del ingeniero, don Rafael Lozano, y del arquitecto, don Angel Esteve.

Los respectivos presupuestos son: Red de distribución de aguas, 164.989'14 pesetas. Red de alcantarillado, 284'516'46. Total, 449.505'60 pesetas.

Las obras se realizarán simultáneamente y, por tanto, no se admitirán proposiciones por separado, sino por la cifra global.

Para tomar parte en la subasta, será preciso hacer en la Caja de Previsión Social de Salamanca, un depósito del 5 por 100 de dicha cifra global, o sea de la cantidad de 22.470'28 pesetas, que será ampliada por el adjudicatario al 10 por 100, o sea a la cifra de 44.950'56 pesetas, dentro de los ocho días de hecha la adjudicación.

La apertura de pliegos se verificará el 20 del corriente mes de agosto, en la Caja de Previsión Social de Salamanca, y la adjudicación definitiva será el día 28 de este mes.

Aquellos a quienes interesen más detalles, pueden ver el «Boletín Oficial» mencionado.

Nos alegramos de la celebración de esta subasta, pues una vez que comiencen las obras podrán colocarse numerosos obreros, con lo que se remediará la crisis actual.

NOTA OFICIOSA

Esta alcaldía hace presente al vecindario, que el primer deber ciudadano es cooperar a que la vida pública de nuestra ciudad se desarrolle dentro de normas urbanas que hagan patente ante propios y extraños las excelentes cualidades ciudadanas del pueblo de Béjar. La calle es de todos y por ello, precisamente, es necesario que cada bejarano se porte dentro de ella con la más absoluta corrección y respeto a los demás.

En consecuencia, esta Alcaldía, que tiene el deber de velar por el prestigio de Béjar y de asegurar sobre todo el respeto a los derechos de todo el mundo, hace público, que castigará inflexiblemente a los vecinos que olvidando sus deberes fundamentales, atenten de palabra u obra contra la decencia de la vida pública.

Los Agentes de la autoridad, tienen orden de denunciar a los que cometan abusos en la vía pública o promuevan ruidos nocturnos, que impidan el descanso del vecindario.

Béjar 6 de agosto de 1931. El alcalde, MANUEL F. CRESPO.

LOS AMIGOS DEL PUEBLO

Obras son amores.

Obrero: lee estas cifras elocuentes.

Hijos de obreros educados en escuelas gratuitas durante los 50 años últimos:

400.000 por los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

500.000 por los Escolapios.

150.000 por los Salesianos.

100.000 por los Jesuitas.

300.000 por los Carmelitas de la Caridad.

150.000 (obreras) por las Religiosas del Servicio Doméstico.

1.025.000 por las Hijas de la Caridad.

400.000 por la Asociación Católica de Señoras de Madrid.

NOTA.—Esto es un cálculo aproximativo, basado en datos debidamente archivados, pero es muy inferior a la realidad, que se conocerá a su debido tiempo. Estas escuelas son de sólo unas pocas instituciones.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 31 de julio de 1931

Preside el primer teniente de alcalde, señor Aliácar, y asisten los concejales señores Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, White y García.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Escrito del señor presidente de Cámara de Comercio, solicitando el concurso de la Banda municipal, si el estado económico de la Hacienda municipal no permitiera otra cosa, para celebrar algunos festejos en la próxima feria de septiembre.

A propuesta del señor Ortiz, se acuerda prestar el servicio de expresada Banda, sintiendo no poder destinar cantidad alguna a tal fin.

Se da lectura del expediente instruido para esclarecer los hechos sobre la destitución por el ex alcalde, don Fructuoso Jesús García Castrillón, del empleado municipal de la Central eléctrica del Ayuntamiento, don Vicente Cuadrado Holgado, de cual expediente resulta, que dicho funcionario fué destituido el 23 de diciembre de 1926, sin formación de expediente en el que debió de oírse al interesado, según las citas legales que en el informe se contienen.

El señor Garrido califica de brillante el expediente y dice que éste fué uno de los atropellos que hizo el ex alcalde, señor Castrillón, amparándose en una odiosa Dictadura, habiendo podido ser objeto de otro de ellos el que habla, pues se le quiso deportar, por no someterse al yugo de los gobiernos de la Dictadura.

Se acuerda reponer en el cargo de peón, que desempeñaba, a citado empleado, y no figurando esta plaza en plantilla, ni en presupuesto, se acuerda que la comisión de Fomento estudie la fórmula para su empleo inmediato.

Se aprueban los informes de las comisiones de Hacienda y Fomento, desestimando la instancia de los empleados municipales, don Eusebio García, don Julio Hernández, don Alejandro Blázquez y don Manuel Nieto.

Se aprueba el informe de la comisión de Fomento, por el que se mantiene la procedencia de la enajenación de la parcela, sobrante de la vía pública, concedida por el Ayuntamiento anterior a don Roque Aguilar, y se acuerda quede en suspenso la enajenación, hasta que se termine el camino vecinal de Aldeacipreste, por si el Ayuntamiento pudiera dar por esta parcela acceso a dicho camino.

Se aprueba el informe de la misma comisión, sobre la petición de los agentes municipales resolviendo que no es posible acceder a lo solicitado para que se les conceda el descanso ininterrumpido de 24 horas semanales, por las razones que en él se expresan.

El señor Cascón pregunta a la presidencia si podrá venir algún perjuicio al Ayuntamiento por haberse denegado la petición, cuando los peticionarios invocan una orden del ministerio del Trabajo. Contesta la presidencia que pueden recurrir.

A informe de la comisión de Gobernación, un escrito de don Antonio Arteaga, médico del Hospital, manifestando que había ingresado el día 23 del actual un lesionado por accidente de trabajo y no habiendo recibido las normas para su asistencia, reunidos los médicos titulares han acordado comunicar al Ayuntamiento, que los servicios que presten a esta clase de enfermos serán retribuidos por las compañías aseguradoras o los patronos.

A informe de la de Fomento, una solicitud de doña Raimunda García

para abrir una zanja en la calle de la Libertad, para enchufar un caño de aguas sucias.

El señor Cascón presenta la relación de los ingresos y gastos de la becerrada a beneficio de los obreros parados, importando los primeros, por la venta de localidades, 3.018'55 pesetas; por venta de carnes y cueros, 1.081'75 pesetas; anuncios en los programas, 70 pesetas; donativo del Casino Obrero, por devolución de un palco, 30 ídem; ídem de don Aniano Alisente, 10 ídem; ídem de don José Méndez, 40 ídem; ídem de don José López, 10 ídem; ídem de los empresarios, señores González, 277 ídem. Total, 4.527'05 pesetas.

Los gastos ascienden a 4.086'55 pesetas, quedando un beneficio líquido de 440'50 pesetas.

Además han hecho donativos: La Banda municipal, 50 pesetas; don Hilario Sánchez, 25 ídem; don Justo Antigüedad, 25 ídem, y colecta recogida por el torero bufo «Cañanda», 15'50 ídem. Total, 115'50 pesetas; pero como figuran estos donativos en la suscripción para los obreros parados, el beneficio obtenido es el de 556 pesetas.

Se aprueba esta liquidación y se acuerda conste en acta la gratitud a los hermanos González y que se exponga al público la liquidación.

Se acuerda nombrar comisionado para el ingreso en la Caja de los reclutas de esta ciudad a don Manuel Muñoz.

Se acuerda proceder al blanqueo de las escuelas públicas.

El señor Martín se ocupa de las obras realizadas en la Central eléctrica del Ayuntamiento para vivienda de los maquinistas, y acusa al ex alcalde don Mariano Zúñiga de haber hecho un gasto caprichoso de importancia, del que cree debe hacerse responsable.

Pide se le facilite el expediente de dichas obras y así se acuerda.

Propone y se acuerda, que desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche, solo se permita subir a los automóviles por el camino del Castañar y el descenso por el kilómetro 3 que conduce a la carretera de Candelario, para evitar el peligro a los transeúntes.

A ruego del señor García, se acuerda se establezca este régimen los días festivos durante todo el día.

Se acuerda que por el secretario se haga una información sobre el canon impuesto a don Fructuoso Jesús García Castrillón, por el balcón-terracea que construyó en su finca, colindante con el Regajo.

El señor Natal pregunta en qué estado está el expediente para averiguar donde se hallan las tozas que faltan de los árboles cortados por los Padres Franciscanos, contestando la presidencia que ha dejado este asunto para que lo resuelva el alcalde propietario, como más enterado de él.

El señor Garrido se ocupa de los homenajes, suscripciones, obsequios y viajes realizados por el Ayuntamiento de la Dictadura, desde el 13 de septiembre de 1923, hasta el 14 de abril de 1931, según notas que ha recibido del señor interventor municipal.

Dice que ascienden las partidas por esos conceptos a 11.150'09 pesetas destacándose las siguientes: Título de alcaldesa y alcalde a sus majestades, 176 pesetas; homenaje al presidente del Directorio, 100; una plana de la revista «Mundo Ilustrado», 500; información periódico «La Nación», 150; 94 cubiertos a los que sirvieron en África, 329; otro homenaje a Primo de Rivera, 100'60; funeral a la reina madre, 102'60, convite al señor comisionario y otro señor y viaje a Montejo, 79'80; para el monumento a la reina

madre, 100; homenaje a Martínez Anido, 50; comida a las autoridades de la provincia, 249'50; jornales, materiales arco y otros visita de la infanta, 4.269'85; una información en el periódico «La Patria», 100; fotografía de la Virgen del Castañar y marco, regalo al rey, 205'40; hospedaje visita de la infanta y otros gastos 1.315'58.

La cantidad total por viajes se eleva a 9.511'75 pesetas, destacando las siguientes partidas: Comisión de los señores Tapia, Ramos y secretario a Medina del Campo, 229'25; remolcar un automóvil desde Santibáñez de la Sierra del séquito de Martínez Anido, cuando fué a Las Hurdes, 80; comisión homenaje a los reyes en Madrid, 1.541'85; comisión a Madrid, señor Cantón y otros, 1.555; viaje a Madrid señores Zúñiga, don Saturnino Rodríguez Olleros, delegado gubernativo y secretario, 314'30; comisión y hospedaje para visitar a Primo de Rivera, 236'25; viaje a Salamanca y a Torrejón el Rubio y obsequio al gobernador, 209'50; viaje a Medina del Campo una comisión del Ayuntamiento, 175; comisión a Madrid para asuntos Ayuntamiento, 569'95; dos viajes a Salamanca del alcalde, 170; viaje a Madrid de los señores Ramos y García de la Vega con dos viajes a Salamanca, 500; dos viajes a Salamanca y viaje a Puerto, Peñacaballera y otros, 246; comisión a Madrid para la gestión del Instituto, 1.361; viaje a Madrid comisión a entregar al ministro nombramiento alcalde a favor de don Laureano Casquero, 456'25, y viaje a Salamanca con motivo estancia señor Yanguas, 127.

A propuesta del señor Garrido se acuerda, que por el funcionario a quien corresponda se expida la correspondiente certificación de todos estos gastos, por ser su propósito consultar a un letrado si estos Ayuntamientos tenían facultades para hacerlos y ver si se puede reintegrar el Ayuntamiento de esas cantidades de las personas que las autorizaron.

A petición del señor Aliácar, se acuerda que se complete esa certificación con los acuerdos tomados para la inversión de las mismas.

El señor Martín dice, que en conversación con el señor Garrido, le ha manifestado éste que existe jurisprudencia declarando no haber lugar a disfrute por maestros cónyuges más que de una sola casa o indemnización.

El señor Garrido cita una sentencia del Tribunal Supremo del corriente año en ese sentido.

Se acuerda, a propuesta del señor Natal, estudiar despacio el asunto.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

Interesante para los patronos

La Inspección del Trabajo recuerda nuevamente a los patronos la obligación que tienen de poner en su conocimiento los accidentes que ocurran en sus establecimientos, en cumplimiento de lo que determina el artículo 36 del nuevo reglamento para el servicio de la Inspección del Trabajo.

Para poder trabajar horas extraordinarias es necesario la observancia de lo preceptuado en los artículos 4.º, 6.º, 14 y 15 del decreto del Gobierno provisional de la República de 1 de julio de 1931.

Los infractores de las anteriores disposiciones serán castigados la primera vez que cometan la infracción, con multa de 50 a 250 pesetas, y la reincidencia con multa doble.

Béjar 6 de agosto de 1931.—El Inspector auxiliar, *Alvaro Gutiérrez*.

SUETOS Y NOTICIAS

Profunda y penosa impresión ha causado en nuestra ciudad la trágica muerte de nuestro paisano don Vicente Asensio López, ocurrida en las primeras horas de la noche del domingo último, a la puerta de su domicilio, en la calle de Pardiñas. Le produjo la muerte, seccionándole la yugular con una navaja de su oficio, su convecino el barbero Gaspar García Pérez, el que pocos minutos después se intentó suicidar, dándose también varios cortes en el cuello con otra navaja de afeitar. Trasladado rápidamente al Hospital, le fueron ligados prontamente los vasos cortados, salvándole así de una segura muerte.

El señor Asensio, aunque fué asistido con toda urgencia, falleció a los pocos minutos de ser agredido.

Hondamente impresionados por tan inexplicable y horrendo hecho, que ha llevado la desolación y la desgracia a dos familias honradas hacemos constar el sincero sentimiento que nos ha causado.

Al enviar nuestro pésame a los hermanos del señor Asensio, don Nicolás y doña Felisa; hermana política, doña María Calzada Sánchez-Cerrudo; tía, doña Dolores Asensio y demás familia, rogamos a todos nuestros lectores que no se olviden de encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado.

Concurso de S. E. de Alpinismo Béjar-Candelario

Elegido ya el emplazamiento del refugio que proyecta construir esta sociedad, se avisa a aquellos a quienes pueda interesar, que el pliego de condiciones, presupuesto y planos, están a su disposición en la antigua ferretería de Arias, del lunes al miércoles inclusive de la semana próxima.

Las proposiciones, en pliegos cerrados y lacrados, se admiten en el mismo domicilio, desde el jueves hasta el sábado, día 15, a las siete de la tarde.

Durante el presente mes de agosto pueden solicitar examen para ser destinados a los cuerpos de Aviación, Radiotelegrafía e Ingenieros, los reclutas del actual reemplazo que tengan uno de los oficios que determina el artículo 356 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

El lunes próximo, se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento del que fué buen amigo nuestro y competente tintorero, don Daniel Medina Lorenzo (q. e. p. d.) que falleció el día 10 de agosto de 1930, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Con tan triste motivo, reiteramos a sus hermanos, nuestros buenos amigos, don Demetrio, párroco de Palacios, y doña Rosa y demás familia el más sentido pésame y pedimos por su alma una oración a nuestros lectores.

Ya era hora de que el señor alcalde pusiera coto a las demasías y desvergüenzas de quienes se figuran que por estar en régimen republicano tienen derecho para insultar a todo el mundo.

Aplaudimos la resolución de la alcaldía y esperamos que no quede en letra muerta. No hay más que cumplir las Ordenanzas municipales.

La suscripción abierta por los Amigos de la Escuela y el Niño ha sido aumentada esta semana con los donativos de Hijas de R. Raulet y don Marcos González, cada uno de los cuales ha contribuido con 5 pesetas, sumando lo recaudado hasta el día de ayer, 3.315'50 pesetas.

El domingo pasado, contrajeron matrimonio, en la parroquia de San Juan, el competente empleado de la casa del señor Acle, Francisco García Barrientos y la joven María Hernández Díaz, siendo padrinos, don Juan Acle Lucio y la señorita María García Barrientos, hermana del novio.

Nuestra cordial enhorabuena al nuevo matrimonio y a sus padres y padrinos.

Conforme al itinerario formado por el recaudador de contribuciones de esta zona, don Cipriano Maílo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, los días 11 al 14 del corriente, ambos inclusive, son los señalados para pagar las respectivas contribuciones en nuestra ciudad.

Los contribuyentes que no lo reali-

cen en dichos días, pueden pagarlas del 1 al 10 de septiembre próximo.

Víctima de traidora enfermedad, falleció el martes pasado, a los 25 años de edad, habiendo recibido los Auxilios espirituales, la artesana Rosa Diamantina de Arriba Rodríguez.

Reciban su viudo, Clemente Isidro Cerrudo Herrero, obrero tejedor en Navahonda; padres, don Ricardo y doña María; hermanos y demás familia la expresión de nuestro sentimiento, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

Celebrada junta de asociados de «Los Previsores del Porvenir», en esta sección de Béjar, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Junta local: don Marcelino Cascón Rodilla, don Gabriel López Gosálvez, don Amable García Sánchez, don Eugenio Ramos de Francisco, don Heliodoro Velasco Huertas, don Angel Cascón Nieto y don José Gil Hernández.

Representante, don José Gil Hernández, y suplente, don Heliodoro Velasco Huertas.

PROGRAMA que ejecutará mañana, domingo, a las siete de la tarde, la Banda municipal, en el Parque de la Corredera:

1.º «La Reina de la Rivera» (pasodoble), J. Hajar; 2.º «Alegría española» (pericón), Lorenzo Luís; 3.º «Las cinco abejas» (himno a Béjar), T. Sanz; 4.º «La corte de Granada» (fantasía), R. Chapí; 5.º Selección de la revista «Pelé y Melé», J. Guerrero.

En la tarde del martes pasado, se cometió un robo en el domicilio de don Cándido Muñoz, entre siete y media y ocho y media.

Los ladrones aprovecharon la ausencia del señor Muñoz y su esposa, que habían salido de paseo, y penetrando por una ventana, se llevaron 600 pesetas en metálico, dejando abandonadas alhajas y otros objetos porque en su tarea fueron interrumpidos por los dueños, que regresaron del paseo encontrándose los muebles de las habitaciones revueltos.

Los cacos aún no han sido habidos.

Suscripción para proporcionar trabajo a los obreros parados

Suma anterior, 10.036'00 pesetas.

Don Nicasio García de la Vega, 5; Colecta recogida por el torero bufo «Cañanda», 15'50; don Francisco Espinosa, 5; Banda municipal de música, 50; donativo de la que arregló la bandera Nacional del Ayuntamiento, 25; don Hilario Sánchez Bardera, 25; don Justo Antigüedad, 25; don Francisco Hernández López, 3; don Rafael González Martín, 7; beneficio de la becerrada del día 19, 440'50; Banco del Oeste de España, 250; don Emilio Pérez Galindo, 50; don Gerardo Rodríguez Olleros, 10; don Pedro Aparicio Fernández, 25; don Antonio Pérez Galindo, 10; don Diego Pérez Miguel, 5; don Cipriano Maílo, 15; don Ramón Olleros, 25; don Benito Sánchez Hernández Bueno, 125; señora viuda de don Pedro Redondo, 250; don Miguel Muñoz Elena, 15; don José María Galindo Muñoz, 50; don Dionisio Rodríguez, 0'50; doña Ana María Caselles, 0'50; don Eugenio Ramos de Francisco, 5; Casino Obrero (segunda entrega), 100.

Suma la sexta lista, 11.573 pesetas.

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc. Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9.

DE 11 A 12.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

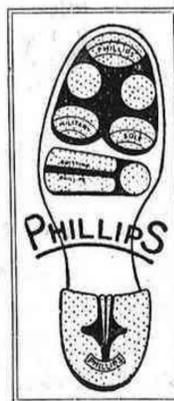
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES

las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS

CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

La casa BALTASAR ROMERO

PRESENTA la mejor colección de selectos géneros pañería alta novedad, para trajes de caballero / Gran surtido y escogidas clases en lanas, sedas y fantasías para vestidos y abrigos de señora / Los últimos modelos de corsés / Los más económicos y duraderos tejidos como telas para colchones, colchas, sábanas, juegos cama bordados, mantelería e infinidad de artículos más a **precios sin competencia**

Frente al reloj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 pts.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

SE VENDEN

Casa con huerta y cochera, agua en los mismos, al sitio de la Corredera en el mercado de ganados. Deslindadas completamente.

Un motor marca Siemens 7 y 1/2 H P corriente trifásica alterna, un transformador Siemens 7 y 1/2 K w, transmisión y accesorios.

Para tratar, con su dueño, Manuel A. Monteserín, Sánchez Ocaña, 53.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA
Semana de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar * Hervir
Asar * Freir
Tostar * Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder
marca **EL LEON**

Depositorio

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Encíclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E

INDIVIDUAL PARA JÓVENES

: VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

RECUERDO
DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14